OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Informe de ejecución de actividades orden contractual de prestación de servicios persona natural

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.:					**CD-01-2024-1054**	Del Año:		2024	
CONTRATISTA:	ALVARO JAVIER MARQUEZ LUNA				C.C. / C.E. No.:	1045711752			
No DE INFORMES PACTADOS	11				No DE INFORME	1 de 11			
PERIODO DEL INFORME:	Desde:	23	02	2024	Hasta:	29	02	2024	
		día	mes	año		día	mes	año	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

TIPO DE PRESUPUESTO ASIGNADO	FUNCIONAMIENTO	BPIN: NO PLICA

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS ADSCRITA A LA GERENCIA DE CIUDAD EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS, ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTOS QUE A ESTE LE COMPETEN DE ACUERDO CON SUS FUNCIONES.								
VALOR CONTRATO		$72’000.000						
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:		DINA LUZ PARDO OLAYA						
PLAZO OPS:	Fecha inicio	23	02	2024	Fecha Terminación *(Incluidas prórrogas y suspensiones si aplica)*	31	12	2024
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

No.	**OBLIGACIÓN ESPECÍFICA** *(Incluir cada obligación tal como se pactó en la OPS)*	**ACTIVIDADES EJECUTADAS** *(Para el cumplimento de la obligación en el periodo informado)*	**EVIDENCIA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES** *(Indique el nombre del archivo que soporta la ejecución y el avance de las actividades en la carpeta OneDrive compartida o anexos)*	**AVANCE/ ESTADO DE EJECUCIÓN** *(Incluir el porcentaje de avance por cada obligación ejecutada en el periodo de actividades informado, y la total acumulada a la fecha)*	
				Periodo (%)	Acumulada a la fecha (%)
1	**Brindar asesoría administrativa en las actividades desarrolladas por la Oficina de servicios públicos de la Gerencia de Ciudad.**	• *No se ha presentado actividad durante el periodo.*	N/A	N/A	N/A

2	**Asesorar a la Oficina de servicios públicos en la supervisión y vigilancia en la prestación de los servicios públicos de aseo que el Distrito haya entregado en concesión en cada uno de sus componentes.**	0 1 8 - 1 • *No se ha presentado actividad durante el periodo.*	N/A	N/A	N/A
3	**Asesoría y gestión para la ejecución de los proyectos que se requieran en materia de agua potable, saneamiento básico, aseo y nuevos proyectos, para ser entregados al operador y poder garantizar la cobertura y calidad de los servicios en la ciudad.**	• *Se gestiono la instalación de 12 cestas en zona nativos ubicada en el malecón del rio, cerca a la estatua de Shakira.*	**ANEXO 1**	9%	9%
4	**Apoyar, desarrollar, analizar y evaluar los proyectos enmarcados en los componentes del manejo integral de los residuos sólidos.**	• *Reunión mesa de trabajo tema comparendos Artículo 111. Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales Numeral 8. Arrojar basura, llantas, residuos o escombros en el espacio público o en bienes de carácter público o privado emanados de la Ley 1801 de 2016.*	**ANEXO 2**	9%	9%
5	**Apoyar, coordinar, controlar y evaluar la ejecución del Plan de gestión integral de residuos sólidos- PGIRS de Barranquilla 2021-2032 actualizado.**	• *No se ha presentado actividad durante el periodo.*	N/A	N/A	N/A

6	**Asesoría en la supervisión de los proyectos y contratos que adelante la oficina de servicios públicos para la vigilancia del servicio público de aseo concesionado.**	0 1 8 - 1 • *Programación y coordinación para dar inicio a las actividades de limpieza de 10 arroyos del distrito.*	**ANEXO 3**	9%	9%
7	**Asesorar al grupo operativo de la oficina de servicios públicos en las actividades que se requieran del manejo integral de residuos sólidos.**	• *Reunión limpieza canales desagüe ubicado sobre la calle 30 entre las carreras 41B y 44.*	**ANEXO 4**	9%	9%
8	**Asesorar las respuestas a entidades de orden nacional, departamental y municipal, que tengan relación con el objeto del presente estudio.**	• *No se ha presentado actividad durante el periodo.*	N/A	N/A	N/A
9	**Asesorar las estrategias de educación y sensibilización a la ciudadanía en el correcto manejo integral de los residuos sólidos en el Distrito.**	• *No se ha presentado actividad durante el periodo.*	N/A		

10	**Acompañar las actividades de limpieza de arroyos, puntos críticos, inventario de cestas, actualización de los inventarios de árboles susceptibles de podas y áreas de corte de césped en las zonas públicas del Distrito de Barranquilla.**	0 •1 *Se instauro la mesa de cultura ciudadana y puntos críticos del Distrito de Barranquilla con la participación de más de 10 secretarias y oficinas de la alcaldia, fundación triple a y la gerencia de aseo de Triple A, las organizaciones de recicladores, Barranquilla verde, Siembra Más, ADI, Alumbrado público, Policita metropolitana, lideres comunales, ediles, empresa privada y la ciudadania en general que se suma al objetivo de erradicar las causas que generan los puntos críticos mal llamados Botaderos de Basura de la ciudad.*	**ANEXO 5**	9%	9%
11	**Brindar asesoría en la aplicación y seguimiento de Software especializados, relacionados con georreferenciación, para el almacenamiento y procesamiento de datos en los diferentes proyectos de la oficina de servicios públicos de la Gerencia de Ciudad.**	• *Georreferenciación y seguimiento de las PQR´S (Alcantarillado y Acueducto, Aseo, Energía y Gas) ingresadas a la oficina por diferentes medios (Correo Electrónico, Sigob, Redes Sociales).*	**ANEXO 6**	9%	9%
12	**Asesorar a la oficina de servicios públicos en el diseño e implementación de metodologías de geolocalización de datos encaminadas a realizar análisis estadístico complementario.**	• *No se ha presentado actividad durante el periodo.*	N/A		
13	**Asesorar en la utilización y sistematización de las herramientas complementarias al ArcGIS.**	• *Mapas de trabajo en tiempo real para el seguimiento de las PQR´S ingresadas en la oficina por medio de la aplicación Field Maps de ArGIS- Online.*	**ANEXO 7**	9%	9%

14	**Asesorar en el diseño e implementación de las nuevas metodologías Estratificación.**	• *No se ha presentado actividad durante el periodo.*	N/A	N/A	N/A
15	**Asesoría cuando se requiera en la atención a peticiones, quejas y reclamos.**	• *Dar respuestas a las Peticiones Quejas y Reclamos emitidas por la ciudadanía por medio del portal de atención al ciudadano, redes sociales, correo electrónico, referentes al servicio gas natural domiciliario.*	**ANEXO 8**	9%	9%

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 29 de febrero de 2024.

Firma Contratista
Nombre: Alvaro Javier Marquez Luna

ANEXO 1



ANEXO 2

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT 890.102.018-1

SC-CER103099 SA-CER756031

Código:MA-GH-F-013

FORMATO ASISTENCIA EVENTOS INTERNOS

Fecha: 29/02/2024	**Hora:** 9:00		**Intensidad horaria:**
Tipo evento:	☐ Capacitación ☒ Reunión ☐ Asesoría ☐ Comité ☐ Otro cual:		**Tema:** Comparendos Ambientales
Objetivo:		**Facilitador:**	

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Alvaro Marquez Luna	1045711752	OSP	contratista	amarquez@baer...gov.co	
2	Yira Paola Schlegel Garcia	32.939906	Dfa. Insp y Cont	T. Operativo	Yschlegel@barranquilla.gov.co	
3	Luis Acuña Ortega	8.776.770	Triple A	Supervisor	brecha. Luis 73@gm	
4	Yhonaton Blanco de la Hoz	1042995238	Of. Insp y control	T. Operativo	yblanco@barranquilla.gov	
5	[illegible]	1045738809	OSP	[illegible]	[illegible]	
6	[illegible]	72.334.927	Policía Ambiental	Auxiliar	[illegible]	
7	Juan Camilo Rebolledo Bernal	1140902844	OSP	Contratista	JuanRebolledo243@gmail.com	
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Aprobación 06/06/2022
Versión 1.1

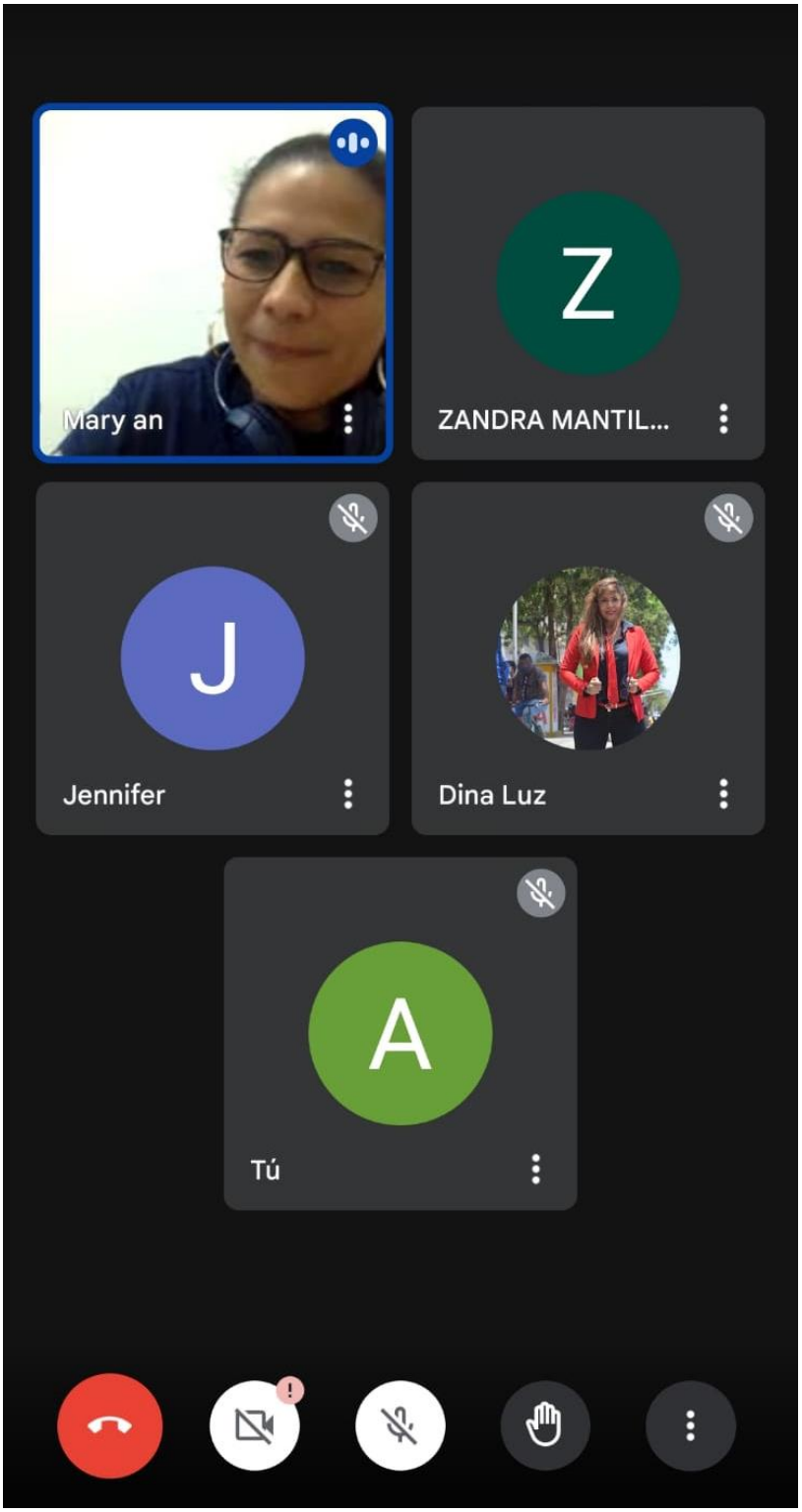
Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012)

icontec ISO 9001 SC-CER103099
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

ANEXO 3



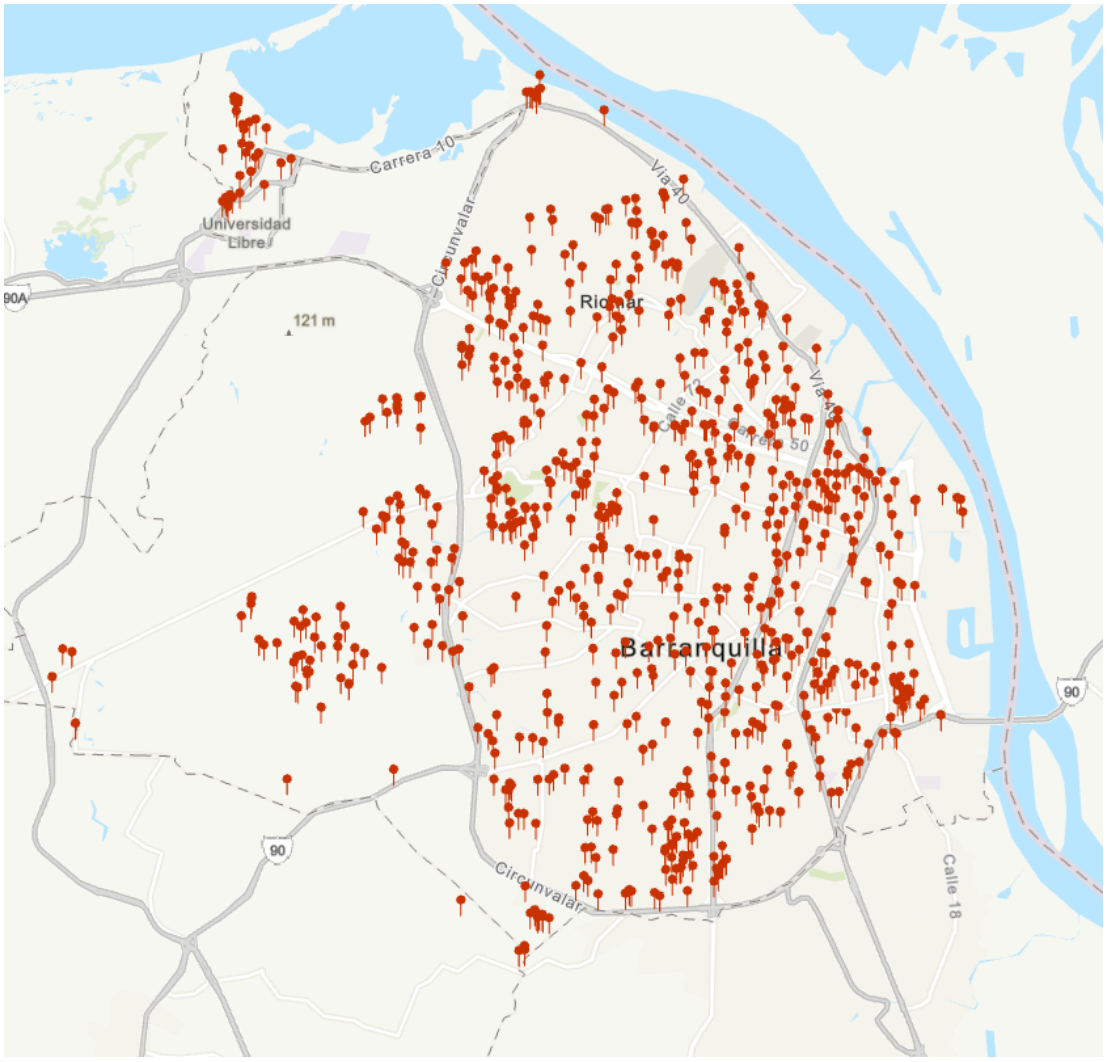
ANEXO 4



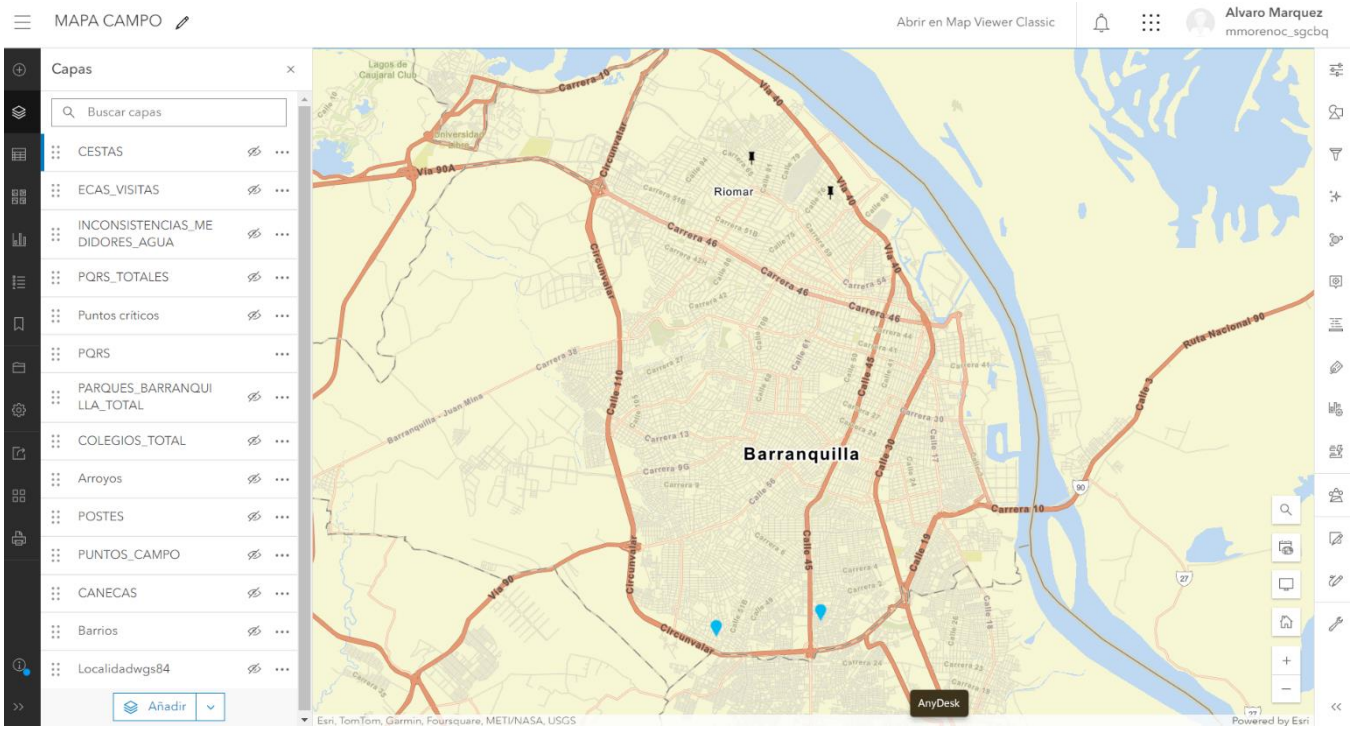
ANEXO 5



ANEXO 6


Carrera 10
Universidad Libre
Circunvalar
Vía 40
Riomar
121 m
Barranquilla
90
Calle 18

ANEXO 7


MAPA CAMPO
Abrir en Map Viewer Classic
Alvaro Marquez
mmorenoc_sgcbq
Capas
Buscar capas
CESTAS
ECAS_VISITAS
INCONSISTENCIAS_MEDIDORES_AGUA
PQRS_TOTALES
Puntos criticos
PQRS
PARQUES_BARRANQUILLA_TOTAL
COLEGIOS_TOTAL
Arroyos
POSTES
PUNTOS_CAMPO
CANECAS
Barrios
Localidadwgs84
Añadir
Riomar
Barranquilla
Carrera 10
Ruta Nacional 90
Vía 90
Vía 90A
Vía 40
Circunvalar
Calle 30
Calle 45
Calle 15
Calle 19
Carrera 46
AnyDesk
Esri, TomTom, Garmin, Foursquare, METI/NASA, USGS
Powered by Esri

ANEXO 8

Barranquilla, febrero de 2024

Doctora:
ZANDRA MANTILLA
Gerente Aseo
Triple A S.A. E.S.P.
Carrera 58 N°67-09

ASUNTO: SOLICITUD DE APOYO LIMPIEZAS / EXT-QUILLA-24-010955.

Respetada Doctora Mantilla reciba un cordial saludo por parte de la Oficina de Servicios Públicos de Barranquilla.

Atendiendo al requerimiento remitido a esta dependencia por el ciudadano Daniel Eduardo Navarro D'Anetra donde nos manifiesta: *"(…) Solicito su colaboración para adelantar todas las acciones y gestiones necesarias desde la competencia de su oficina para la erradicación de un basurero a cielo abierto ubicado en la Carrera 21B # 31, en el barrio montes. La ubicación mencionada, se ha venido convirtiendo en un punto crítico de basuras, y a pesar de haber implementado algunas medidas preventivas para evitar que los carretilleros depositen las basuras en la zona, el problema persiste y ha venido empeorando con el pasar de los años. Dicha problemática perjudica la calidad de vida de los habitantes del sector, da una apariencia negativa al entorno y convierte la zona en un foco de inseguridad. A la espera de sus buenos oficios (…)"* de acuerdo con lo anterior nos permitimos informarle:

La Oficina de Servicios Públicos, coordina las acciones orientadas a la supervisión de los Servicios Públicos, por tal razón, una vez que se conoció el caso que hoy nos ocupa, se procedió a comisionar el equipo profesional encargado, para que realizará la respectiva visita en las zona relacionada, observando que la solicitud refiere a la limpieza de los puntos en mención, por lo tanto, y de acuerdo a las competencias que le asiste a la Empresa prestadora del Servicio Público de Aseo Triple A E.S.P; esta Oficina, de manera respetuosa remite el presente caso, para que desde sus funciones y competencias se adelanten las acciones pertinentes de limpieza, igualmente se ejecuten las campañas educativas a la comunidad de ese sector, con el objetivo de darle a conocer frecuencia y horario de la prestación del servicio de recolección domiciliaria, frecuencias de barrido de vías y áreas públicas, igualmente informar sobre los servicios de recolección, transporte y disposición final de los residuos especiales (podas y escombros – RCD residuos de construcción y demolición) y voluminosos (muebles, enseres, colchones entre otros) llamando a la línea 116 para ser programados, para mejorar la problemática de la mala disposición de residuos sólidos por parte de la comunidad, recicladores y carro muleros que transita por este sector.

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en la Ley 1755 DE 2015[1], por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. De antemano agradecemos su atención en el asunto que hoy nos ocupa.

Atentamente,

DINA LUZ PARDO
Jefe de Oficina Servicios Públicos
Gerencia de Ciudad